

LAB
INNOVACIÓN
SOCIAL 2022

SÉ UN ACTOR DE CAMBIO Y PARTICIPA

Proyectos sociales para la niñez

Bases de postulación 2022

Organizan:

World Vision
Por los niños

 **Observa
Ciudadanía**

Laboratorio de innovación social 2022

Bases

1. Descripción del programa

World Vision Chile, en alianza con Fundación Observa Ciudadanía, activan nuevamente el Laboratorio de Innovación Social en su versión 2022. Su objetivo es generar un programa de fortalecimiento a proyectos sociales vinculados a comunidades de fe y/o grupos basados en la fe, que tengan foco en niñez vulnerable y que se asocien a los objetivos de desarrollo sostenible¹, y que se desarrollen e implementen en Chile.

El programa busca:

- a. Impulsar procesos de innovación social en las organizaciones sociales que pertenecen a comunidades de fe y/o grupos basados en la fe.
- b. Mejorar y fortalecer su impacto social desde perspectivas metodológicas y teóricas que conversen de mejor manera con principios de sostenibilidad con enfoque en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El programa es financiado por World Vision Chile, sin costo para las organizaciones que sean seleccionadas en la postulación, quienes tendrán el compromiso de responder de manera oportuna a los requerimientos estipulados en las siguientes bases del programa.

1.1 ¿En qué consiste “Laboratorio de innovación social”?

El Laboratorio de Innovación Social es un proceso de fortalecimiento y aceleración de proyectos sociales que contempla 3 etapas en las cuales se generarán espacios de formación y acompañamiento para las organizaciones participantes, buscando transferir e instalar capacidades en torno a procesos de innovación social.

Estas tres etapas son:

1. **Consultoría:** De carácter formativo virtual, buscarán identificar debilidades de los proyectos y fortalecer los proyectos en torno a modelo de negocios, desarrollo sostenible y crowdfunding.
2. **Incubación:** Transferencia de recursos económicos, proceso de acompañamiento y asesoría para implementación de sus proyectos a partir de una hoja de ruta que apoye a la organización social a fortalecer el proyecto. Acompañamiento en la habilitación de condiciones para recepción de recursos vía crowdfunding².

¹ Ver detalles en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

² Crowdfunding: Fuente de financiación en la que los recursos se obtiene a través de pequeñas aportaciones individuales (DF, 2022)

3. **Mentorías:** Espacio de acompañamiento directo por parte de mentores/as a cada uno de los proyectos que sea seleccionado para continuar en esta etapa. El mentor/a será una persona con experiencia en emprendimiento o en innovación social el cuál transferirá capacidades para promover la sostenibilidad del proyecto social.

Consultoría	Incubación	Mentorías
<p>10 proyectos sociales con proyectos con enfoque de niñez vulnerable y objetivos de desarrollo sostenible en Chile participan en un proceso de consultoría que consiste en 2 sesiones de formación y acompañamiento en temáticas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modelo de negocios social • Desarrollo sostenible • Crowdfunding 	<p>4 proyectos sociales con enfoque de niñez vulnerable y objetivos de desarrollo sostenible en Chile son seleccionados y participan en un proceso de incubación. Esta etapa consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 8 sesiones de acompañamiento técnico y metodológico para implementación de sus proyectos. • Financiamiento para implementación del proyecto en convenio con World Vision Chile de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos chilenos) por medio de firma de documento de traspaso de fondos 	<p>4 comunidades de fe seleccionadas para el proceso de incubación participan en un proceso de mentoría. Esta etapa consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conectar a la organización con expertos en innovación social para fortalecer sus proyectos • Encuentros bimensuales con mentores
Septiembre	Septiembre - Diciembre	Septiembre - Diciembre

1.2 ¿A quiénes está dirigido?

El programa está dirigido a:

Organizaciones basadas en la fe como fundaciones, ONGs, colectivos, u otras organizaciones de la sociedad civil que se encuentren vinculadas a comunidades de fe (iglesias diversas), u otras organizaciones cristianas o religiosas, que se encuentren vinculadas al trabajo con niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad en Chile. Se consideran organizaciones basadas en la fe, aquellas que teniendo una categoría de organización social jurídica y no jurídica tiene relación o vinculación con alguna fe (diversa). En ese sentido, se incluyen como organizaciones sociales de la sociedad civil.

Para el contexto de la presente convocatoria, se entenderá por proyecto social a:

“Los intentos de producir impactos sobre la situación de bienestar o sobre las capacidades de los individuos o familias a través de transferencias, intervenciones o tratamientos específicos, suponen siempre la movilización de un patrón normativo que permite evaluar ese bienestar o crecimiento de capacidades, el que resulta de la discrecionalidad política o de una convención socialmente sancionada.

Los proyectos responden además a comprensiones de los problemas enfrentados que hacen uso de concepciones sobre la realidad social y las problemáticas particulares, la naturaleza humana y las

condiciones y capacidades de individuos y grupos y los procesos de cambio en valores y en comportamientos.” (CEPAL, 1998).

1.3 Requisitos de la convocatoria

Los/as interesados/as deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en las presentes bases de convocatoria, los que serán verificados en las distintas etapas, ya sea a través de la plataforma de postulación y/o por el coordinador del programa designado por World Vision Chile y Observa Ciudadanía para estos efectos.

Requisitos de la postulación:

1. Ser una comunidad, organización o fundación de fe cristiana que desarrolla un proyecto social en Chile. También puede ser una persona o grupo respaldada por dicha organización o comunidad de fe.
2. El proyecto social debe encontrarse en fase de implementación (ya sea en su fase inicial o avanzada) y debe tener una orientación directa o indirecta hacia la protección de la niñez en situación de vulnerabilidad de Chile.
3. Los proyectos deben estar enmarcados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) indicados por las Naciones Unidas, entendiendo que el proyecto social puede estar enmarcado en alguno de los siguientes: ODS 1 “Fin de la pobreza”, ODS 2 “Hambre Cero”, ODS 5 “Igualdad de género”, ODS 13 “Acción por el clima”, ODS 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas” y/o ODS17 “Alianza para alcanzar objetivos”.
4. Contar con los respaldos de los verificadores del proyecto que se lleva a cabo.

Para más información respecto a los objetivos de desarrollo sostenible puedes visitar:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

2. Postulación

La postulación será únicamente por el formulario de postulación, que se encontrará por las plataformas digitales habilitadas por World Vision Chile y Observa Ciudadana.

Las/os emprendedores sociales deben comunicarse mediante las vías formales indicadas en las presentes bases:

-Vía correo electrónico: somos@observaciudadania.cl y/o karina_ojeda@wvi.org

2.1 Plazos de postulación:

La fecha de postulación será desde el 17 de agosto hasta el 31 de agosto de 2022 por las vías indicadas en la campaña de difusión.

El 17 de agosto a las 18.00 hrs se realizará el lanzamiento de la convocatoria, con una reunión virtual (zoom y transmitido por redes sociales), donde se darán a conocer las bases y se resolverán las dudas.

También se resolverán dudas por parte de los/as interesados a través de la vía email antes mencionada.

El martes 13 de septiembre se informará la lista de 10 organizaciones seleccionadas para ser parte de la fase de consultoría del programa del Laboratorio de innovación social, por medio de las plataformas habilitadas por World Vision Chile y Observa Ciudadanía, enviándole un correo electrónico a cada organización postulante.

2.3 Pasos para postular

Para llevar a cabo la postulación, se deberán enviar los antecedentes contenidos en el formulario virtual. Identificándose y cumpliendo todos los requisitos de llenado, considerando los siguientes requisitos:

- Adjuntar certificado de vigencia de la organización o adjuntar una carta de respaldo de alguna organización y/o comunidad (si corresponde).
- Completar los datos requeridos en formulario sobre el proyecto social en implementación, que indique el cumplimiento a los requisitos ya señalados.

En la fase de consultoría se seleccionará a 10 proyectos sociales, este número de participantes disminuirá a 4 en la fase de incubación y mentorías, realizándose un proceso de selección interno.

3. Evaluación y selección

A continuación, se detallan los criterios que permitirán seleccionar a los proyectos participantes en el Programa Laboratorio de Innovación Social 2022.

Criterio	Puntaje
Experiencia del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> • Tiempo de implementación del proyecto • Grado de formalización de la organización y/o grupo • Experiencia en implementación de proyectos sociales 	5
Identificación de la problemática: <ul style="list-style-type: none"> • Definición de la problemática social que aborda el proyecto en implementación • Diagnóstico público objetivo (niños, niñas y adolescente) 	10
Potencial del proyecto (en estado inicial o avanzado): <ul style="list-style-type: none"> • Pertinencia de la solución enfocada en niñez vulnerable (coherencia entre problema y solución) • Identificación de recursos y actividades claves que permiten desarrollar el proyecto. • Posibilidades de sostenibilidad o replicabilidad en el tiempo de la solución desarrollada 	10
Grado de innovación que presenta la propuesta. En detalle: <ul style="list-style-type: none"> • Grado de novedad de la solución que se propone. • Posibilidades de valoración de la solución en el marco de su contexto de aplicación. • Trabajo colaborativo y cooperativo con aliados y comunidad. 	5
Impacto social que presenta la propuesta, en detalle: <ul style="list-style-type: none"> • Propósito de la propuesta (Refiere a las metas o procesos de cambio a los que contribuye el proyecto, su cumplimiento no es de exclusivo control del proyecto o la organización). • Real o potencial impacto del proyecto en la calidad de vida de niños/as y adolescentes. Este impacto se debe identificar de forma clara si es de manera directa e indirecta. • Enmarcarse en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) indicados por las Naciones Unidas (en específicos aquellos nombrados en el punto 1.3 de estas bases) 	20
Total	50

Las postulaciones evaluadas serán aquellas que cumplan los requisitos de admisibilidad dispuesto en los puntos 1.1 y 1.2 de las presentes bases.

Estos criterios serán evaluados a partir de la información entregada en el formulario de postulación al Laboratorio de Innovación Social 2022.

3.1 Evaluación de admisibilidad

Serán admisibles quienes:

- Contemplan información con datos fidedignos.
- Cumplan los requisitos de los puntos 1.1 y 1.2 de las presentes bases.
- Entreguen información de respaldo según lo solicitado por World Vision u Observa Ciudadanía.
- Entreguen información por medio de vías y plazos estipulados por los medios formales.

La resolución final sobre admisibilidad será resuelta en todos los casos por los/as coordinadores del programa designados por World Vision y Observa Ciudadanía.

3.2 Resultados esperados

El presente programa de Laboratorio de innovación social 2022 dirigido a proyectos sociales con foco en la Niñez en situación de vulnerabilidad de Chile, busca potenciar a organizaciones sociales para generar un mayor impacto social, donde sus proyectos sean sostenibles en el tiempo y replicables a nivel nacional, con un enfoque en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

LAB
INNOVACIÓN
SOCIAL 2022

SÉ UN ACTOR DE CAMBIO Y PARTICIPA

Proyectos sociales para la niñez

Bases de postulación 2022

Organizan:

World Vision
Por los niños

 **Observa
Ciudadanía**